RESOLUCIÓN Nº 270/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2017, ID Nº 324916, RUBRO 350, "INSUMOS DE LABORATORIO VETERINARIO PARA PROYECTO CONACYT AD - REFERÉNDUM" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 06 de diciembre del 2017.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 41/2017, Rubro 350, "Insumos de laboratorio veterinario para proyecto CONACYT Ad - Referendum", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº 225/2017, de fecha 19 de octubre del 2.017, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para "Insumos de laboratorio veterinario para proyecto CONACYT Ad - Referendum".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Eximpar S.R.L,
2.- Provindus S.A.,
3.- Biotec del Paraguay S.R.L.,
4.- Charppentier S.R.L., y
5.- Iris Patricia Posada.

Que, en el término legal de la primera convocatoria no se ha presentado ningún oferente, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la resolución DNCP **Nº 522/2015, en su Art. 2º**, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres.

Que, en el plazo prorrogado se ha presentado un oferente: **Chokokue Servicios Agricolas**, agotando así las instancias posibles para presentación de oferentes.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 41/2017 ID N° 324916** a la empresa: **Chokokue Servicios Agricolas de Francisco Javier Peralta González, con RUC Nº 3.682.777-0,** por un monto total de guaraníes cuarenta y un millones, quinientos treinta y cinco mil, (**Gs. 41.535.000.-**), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l**) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Alfredo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY
RECTOR

...////...

RESOLUCIÓN Nº 270/2017

RESUELVE:

- **Art. 1ro. ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa **Nº 41/2017, ID Nº 324916, "Insumos de laboratorio veterinario para proyecto CONACYT Ad - Referendum"** a la empresa: **Chokokue Servicios Agricolas de Francisco Javier Peralta González, con RUC Nº 3.682.777-0,** por un monto total de guaraníes cuarenta y un millones, quinientos treinta y cinco mil, **(Gs. 41.535.000.-),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Chokokue Servicios Agricolas RUC Nº 3.682.777-0,					
		Marca	Proced	Prese	Cant	Precio Un.	Precio Total
1	Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos	Unidad	PREMIX LATEX	EEUU	1.000	13.000	13.000.000.-
2	Guantes descartables de latex rectal en bovinos	Unidad	PREMIX LATEX	EEUU	400	1.300	520.000.-
3	Aguja para aspiracion folicular de 18G	Unidad	SOMATEX	ITALIA	100	6.500	650.000.-
4	Aguja para aspiracion folicular de 20G	Unidad	SOMATEX	ITALIA	100	6.500	650.000.-
5	Linea para Aspiración folicular de 1,4m	Unidad	TAURON	ARGENTINA	50	6.500	325.000.-
6	Tapon de Aluminio para aspiración folicular	Unidad	S/M	CHINO	10	650.000	6.500.000.-
7	Catéter de transferencia de embriones TE con punta plastica	Unidad	S/M	EEUU	500	5.200	2.600.000.-
8	Pistola de transferencia de embriones TE 0,25	Unidad	S/M	EEUU	5	520.000	2.600.000.-
9	Maquina para inseminación artificial	Unidad	S/M	EEUU	100	2.600	260.000.-
10	Nitrogeno liquido de 200 Litros	Unidad	NB	EEUU	1	4.550.000	4.550.000.-
11	Instrumento para recolección de semen	Unidad	S/M	EEUU	4	1.950.000	7.800.000.-
12	TuboHeparina bajo peso molecular jeringa	Unidad	S/M	EEUU	200	6.500	1.300.000.-
13	Jeringa desechable con aguja de 20cc.	Unidad	SR	BRASILEÑA	200	1.300	260.000.-
14	Jeringa desechable con aguja de 10cc.	Unidad	SR	BRASILEÑA	200	1.300	260.000.-
15	Jeringa desechable con aguja de 5cc.	Unidad	SR	BRASILEÑA	200	1.300	260.000.-
	Total						**Gs. 41.535.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 350 – "Insumos de laboratorio veterinario para proyecto CONACYT Ad - Referendum",** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAG.

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector